DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1833324

EXTRACTO

GIOVANNI ANTONIO PIRAÍNO AVELLO, abogado, Notario Público REEMPLAZANTE DE VALERIA RONCHERA FLORES, Notario Público Titular de la 10ª Notaría de Santiago, calle Agustinas N°1.235, local 2, piso 1 y 2, Santiago. CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 08 de octubre de 2020, otorgada ante mí, en calidad de suplente de la Titular, Repertorio 5807-2020, Don GERARDO SIMON ROSENZWEIG STURZE, chileno, casado, empresario, cédula nacional de identidad número diecinueve millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos siete guion K, domiciliado para estos efectos legales en calle Amunátegui número doscientos treinta y dos, oficina dos mil uno, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana., constituyó Sociedad Por Acciones, bajo razón social "UNITED SMILE S.p.A", pudiendo usar ante toda clase de instituciones el nombre de fantasía "U.S. S.p.A"; Objeto: a) La fabricación de juguetes con o sin licencias, en Asia y en todo el mundo, para su comercialización y venta internacional; la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; b) Comercialización, compra, venta y distribución de cualquier tipo de artículos relacionados o no al negocio de juguetes; asesorías administrativas, financieras, gerenciales y de gestión comercial, y en especial la gestión comercial a nivel mundial de juguetes importaciones y exportaciones; en general, la realización de cualquier negocio o actividad relacionada con el objeto social que acordaren los socios.-Domicilio: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: La sociedad comenzará a regir con esta fecha y su duración será indefinida. Capital suscrito y pagado: \$1.000.000, que se paga y entera en la siguiente forma: a) GERARDO SIMON ROSENZWEIG STURZE aporta la cantidad de un millón de pesos, equivalentes al cien por ciento de los derechos sociales, que paga al contado y en dinero en efectivo, que ingresan a la caja social. Administración: A contar de la fecha de la presente escritura, el Administrador será don GERARDO SIMON ROSENZWEIG STURZE, cedula nacional de identidad número diecinueve millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos siete guion K, quien podrá actuar con la totalidad de los poderes señalados en el artículo noveno de los Estatutos.- Demás estipulaciones en escritura extractada, donde se faculta al portador inscribir el presente extracto.-Santiago, 19 de octubre de 2020.

CVE 1833324

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.